

SESION

DEL DIA 9 DE SETIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quinones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion celebrada en 7 de este mes, se dió cuenta y acordó que se reservase para las Córtes el oficio del señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, en que manifiesta que habiendo vacado la plaza de oficial cuarto de la contaduría de Encomiendas de las órdenes militares, por fallecimiento del que la obtenía, se ha servido el Rey declarar el ascenso á ella al oficial quinto, conforme á reglamento, resolviendo al propio tiempo la supresion de la que resulta vacante.

Tambien se acordó reservar para las Córtes otro oficio del mismo Sr. Secretario, en que á consecuencia de la solicitud de D. José Ramon Zaldivar, capitan de las Milicias disciplinadas de la Habana, que se pasó á dicho Ministerio en 24 de Marzo anterior, reducida á que se le conceda la gracia de practicar en esta córte, como pátria comun, las pruebas que debe hacer para vestir el hábito de caballero de la Orden militar de Alcántara, manifiesta que debe desestimarse dicha solicitud por las razones que expresa.

Se acordó que se repartiesen á los Sres. Diputados los ejemplares remitidos por el referido Sr. Secretario de Gracia y Justicia, de los proyectos de ordenanzas para las Audiencias de la Península é islas adyacentes, y de los aranceles de sus subalternos y de los juzgados de primera instancia.

Enterada la Diputacion del oficio del Secretario del Despacho de Marina, en que evacuando el informe que se le pidió en 29 de Junio último sobre la pension solicitada por Juana Mors, viuda del soldado inválido del sexto regimiento de marina, Vicente Rodriguez, manifiesta que no tiene derecho á los beneficios del extinguido Monte-pío del cuerpo en que sirvió, y que solo por una gracia particular podrá dispensársele el socorro que pide, acordó que se una á los antecedentes, y que se reserve para dar cuenta á las Córtes.

Se acordó igualmente reservar para las Córtes otro oficio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, al que acompaña una exposicion del Ayuntamiento de Murcia, pidiendo permiso para enajenar hasta en cantidad de 260.500 rs. de las fincas de sus propios, con destino al armamento de la Milicia Nacional local.

En vista de un oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, en que manifiesta, contestando al que se le pasó en 27 de Marzo último por los Sres. Secretarios de las Córtes, que el Rey no ha tenido á bien acceder á la solicitud de la Diputacion provincial de Galicia y Ayuntamiento de la ciudad de Tuy, sobre condonacion de

atrasos del 4 por 100 de alcabalas por venta de fincas, acordó la Diputacion que se una á los antecedentes para dar cuenta á las Córtes ordinarias.

Tambien se acordó reservar, para dar cuenta á las Córtes, el expediente que acompaña el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, promovido por Doña Isabel Parreño, viuda del Marqués de Llano, pidiendo la continuacion de la pension de 50.000 rs. anuales, que le fué concedida en 23 de Abril de 1794, y rehabilitada para el cobro de la mitad en 8 de Junio de 1815.

Se leyó una exposicion de D. Lorenzo Valdés Bango, en que solicita se comunique al Ministerio de Hacienda el acuerdo de las Córtes de 29 de Junio último, que se pasó á la Secretaría del Despacho de la Gobernacion de la Península, sobre su habilitacion para obtener destino. La Diputacion acordó que se le expida certificacion, insertando la orden de habilitacion.

Enterada la Diputacion de una instancia de Pedro de Osé, vecino de Málaga, en que solicita que á su hijo único Francisco se le declare libre del reemplazo, y sirva en su lugar aquel á quien cupo la suerte, acordó que acuda donde corresponda.

Se leyó una exposicion del sargento mayor del batallon de Milicia activa de Pontevedra, en que por sí y á nombre de este cuerpo, da gracias á las Córtes por haberle concedido los mismos honores que al segundo batallon de Asturias, y en su vista acordó la Diputacion que se reserve para dar cuenta á las Córtes.

Igual resolucion recayó sobre una exposicion del Ayuntamiento de la ciudad de Motril, en que solicita que no se lleve á efecto lo prevenido en el decreto de 12 de Mayo de 1821 con respecto á sus individuos por falta de pago de la contribucion que ha cabido al vecindario.

Enterada la Diputacion de una instancia del ex-monge basilio del suprimido monasterio de Tardon, en la villa de la Palma del Rio, D. Francisco Garcia, sobre pago de la pension que le está asignada, acordó que se pase á la comision de Visita del Crédito público.

Se dió cuenta de una carta del jefe político superior de Filipinas, á la que acompaña copia del acta de las elecciones de Diputados celebradas por la junta electoral de Nueva-Segovia, y enterada la Diputacion acordó que se una á los antecedentes que han venido sobre el mismo objeto.

Se mandó pasar á la Biblioteca de Córtes, la nota dirigida por el jefe político de Toledo con fecha 8 de este mes, comprensiva de los impresos que con la misma dirige al Gobierno para la referida Biblioteca.

Enterada la Diputacion de los oficios que le han di-

rigido los Sres. Diputados D. Juan Blacke, D. Jerónimo Buey, D. José Francisco Pedralvez, D. Pedro Luque, el Duque del Parque, D. Joaquin García Domenech, D. Agustin Argüelles, D. Antonio Ramirez de Arellano, D. Lorenzo Villanueva, D. Antonio Perez de Meca, D. Manuel José Taboada, D. Joaquin de Fuentes y del Río, D. Ramon Salvato, D. Fernando Saravia, D. Alvaro Gomez, D. Miguel Atienza y D. Miguel Escudero, manifestando haber recibido la circular convocando á Córtes extraordinarias, acordó que dichos oficios se unan al expediente.

Por último, tomó la Diputacion en consideracion lo expuesto por el oficial primero de la Secretaría de Córtes, acerca del oficio del auxiliar de la misma D. Agustin Perez de Lerma (*Véase sesion de 29 de Agosto de 1822*), y acordó que dicho oficial mayor procure proveer al despacho de la Mesa que está á cargo de Lerma, indicando el sugeto de la Secretaría que crea más á propósito, para la aprobacion de la Diputacion.

Se levantó la sesion. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados